



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION - D - N° 493/06

Salta, 01 NOV 2006
Expediente N° 12.096/2.006

VISTO:

La Mesa de Examen Final constituida en el mes de Abril del Período Lectivo 2.006, correspondiente al Trayecto de Articulación para acceder a la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, del Instituto Superior No Universitario "General José de San Martín" de la ciudad de Rosario de Santa Fe, aprobado por Resolución C.S. N° 354/02 y 356/04; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la metodología de evaluación de los alumnos establecida en el artículo 11° de la Resolución C.S. N° 356/04, los Seminarios se pueden aprobar por régimen de promoción o por examen final en condición de alumno regular.

Que la alumna evaluada en la Mesa Examinadora ha obtenido la condición de regular.

Que la Mesa de Examen se encuadra dentro de la Reglamentación Vigente - Artículo 16° - Reglamento de Alumnos - Resolución -R- N° 489/84 y modificatorias -, que faculta a las Unidades Académicas a constituir en cualquier época del año, Mesas Especiales.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por constituida la Mesa Especial para la asignatura que se especifica, correspondiente al Trayecto de Articulación para acceder a la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, del Instituto Superior No Universitario "General Dn. José de San Martín" de la ciudad de Rosario de Santa Fe:

**TRAYECTO DE ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR (LIC. EN NUTRICIÓN) ROSARIO DE SANTA FE
MESAS ESPECIALES ABRIL 2.006**

ASIGNATURA	FECHA	HORA	TRIBUNAL
EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL	28/04/06	15:00	MARÍA I. PASSAMAI MONICA E. COUCEIRO PATRICIA C. MORENO



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

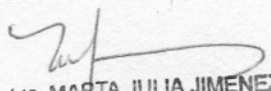
RESOLUCION - D - N°

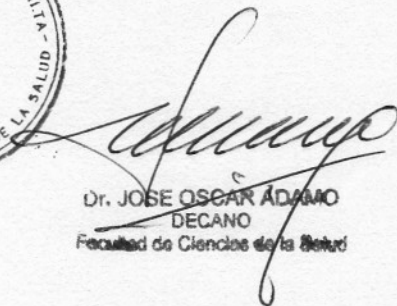
493/06

Salta, 01 NOV 2006
Expediente N° 12.096/2.006

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Instituto Superior No Universitario "General Dn. José de San Martín" de la ciudad de Rosario de Santa Fe, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud